



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 28 OCT 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0483

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido con fecha 20/05/2021 serie DQ N° 4650299, por la suma de \$ 510.000.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Cheque serie DQ N° 4650299 de fecha 20/05/2021, por la suma de \$ 510.000, documento vencido.

DECRETO:

- 1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 4650299 de fecha 20/05/2021 a nombre de SOCIEDAD MEDICA E INVERSIONES TRIVICA SPA. RUT N° 76.729.883-8, por la suma de \$ 510.000.-
- 2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 510.000.- (Quinientos diez mil pesos)



VLP/LCR/VAE/dqc.-
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.

